

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

A

**ESE HOSPITAL SANTANDER DE
CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre 2023**

CDVC-SOFP –66

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**ESE HOSPITAL SANTANDER
DE CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Audidores

JORGE VINASCO GARCIA

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA	5
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE	10
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.2.1. Gestión presupuestal	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	16
3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto	17
3.2.1.4. Revisión contractual	18
3.2.2. Gestión financiera	19
3.2.2.1. Estados financieros	19
3.2.2.2. Indicadores financieros	20
3.3. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	20
4. ANEXOS	21
4.1. RELACION DE HALLAZGOS	21
4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	22
4.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	22
5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	23
4.4 BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	24

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA

Santiago de Cali,

Doctor:

JORGE ALBERTO ZULUAGA

Gerente

ESE Hospital Santander de Caicedonia

Señores

Junta Directiva

Municipio de Caicedonia

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e informes vigencia 2022

Respetada Dr. Zuluaga. Henao, Señores Juntas directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **ESE Hospital Santander de Caicedonia, Valle del Cauca**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca,

consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados

GESTION PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTION FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en la calificación total de **83.6** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **ESE Hospital Santander de Caicedonia, Valle del Cauca**, por la vigencia fiscal correspondiente al 2022 y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	72,7	0,6	43,64
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			83,6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control, en la plataforma SIA Observa, fue Ineficiente, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 2.1.

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.19, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que está sobrevalorada, por cuanto los grupos de inventarios y propiedad planta y equipo, no presentan proceso claro de conciliación entre insumos, medicamentos y los inventarios de propiedad planta y equipo generando incertidumbre sobre los valores registrados en los estados financieros.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos permiten emitir un concepto Sin Salvedades del rubro evaluado del presupuesto de ingresos corrientes por \$8.062.955.719, ejecutado en 120% y del presupuesto de gastos de funcionamiento por \$8.436.166.277 ejecutado en 89.79%, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes,

pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

Negativo. Por cuanto las incorrecciones determinadas en los activos corrientes - grupo de inventarios y en los activos no corrientes grupo de propiedad planta y equipo que están por \$130.194.317 y \$2.711.185.577 respectivamente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó hallazgo administrativo respectivamente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,

Santiago de Cali, D.E



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 4.19, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se evidenció que está sobrevalorada, por las incorrecciones determinadas en los grupos de inventarios y propiedad planta y equipo respectivamente

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico, en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **83.6**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10.0**, mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **43.64**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	72,7	0,6	43,64
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			83,6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

HOSPITAL SANTANDER VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 9.152.166.277	\$ 10.312.402.752	\$ 9.152.166.275	\$ 6.510.597.369

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

HOSPITAL SANTANDER VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 9.152.166.277	\$ 8.089.411.428	\$ 7.169.145.120	\$ 4.653.589.083

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se observó diferencias en el presupuesto ejecutado de ingresos y gastos reportado en el anexo 04 ejecución presupuestal de ingresos y gastos, SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación. Ocasionado por el registro de los recaudos de la vigencia actual y vigencia anterior, sin incluir las cuentas por cobrar.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

La programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de ingresos y gastos e inversión, y que legalmente para efectos presupuestales la Empresa Social del Estado se sujeta al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales

del Estado y en el marco de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1876 de 1994, y demás normas concordantes y que le son aplicables, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996, (Compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, número 1068 del 26 de Mayo de 2015), la Ley 1873, Artículo 131. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, La Ley 1940, Artículo 128 de 26 de noviembre de 2018, Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, Ley 1966 de 2019 11 de Julio 2019, Artículo 128 de la Ley 2008 de 27 de diciembre de 2019, Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016.

El presupuesto de ingresos del Sujeto de Control se fundamenta principalmente en los reconocimientos generados en cumplimiento de su Objeto Social, que es la atención Integral de los pacientes a través del diagnóstico precoz, tratamiento médico quirúrgico y rehabilitación física, mental y social a usuarios afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado y a los miembros del Sistema de salud. Dentro de las características especiales dadas por la ley a las Empresas Sociales del Estado, se encuentra establecido que su presupuesto se debe realizar con la normatividad aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dándole así mayor flexibilidad y agilidad en el manejo de su presupuesto, facilitándole de esta manera poder competir con las Instituciones Privadas Prestadoras de Servicios de Salud.

- **Aprobación**

Mediante Acuerdo No 030 del 29 de diciembre del 2021, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Sujeto de Control respectivamente.

- **Liquidación del Presupuesto**

Mediante Resolución No 002 del 02 de enero del 2023, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para el Sujeto de Control respectivamente.

- **Ejecución de ingresos**

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SANTANDER VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
INGRESOS TOTALES	9.152.166.276,60	10.312.402.752,16	113%
DISPONIBILIDAD INICIAL	146.529.557,19	146.529.557,19	100%
INGRESOS CORRIENTES	8.062.955.719	9.658.735.445	120%
Ingresos de Explotación	6.124.156.992	5.594.081.016	91%
Venta de Bienes	-	0,00	0%
Venta de Servicios	6.124.156.991,60	5.594.081.016	91%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Por Explotación	0	0	0%
Aportes	480.983.138	100.000.000	21%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	480.983.138,00	100.000.000	21%
Municipales	0	0	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	1.457.815.589,81	3.964.654.428,84	272%
RECURSOS DE CAPITAL	942.681.000	507.137.750	54%
Recursos de Crédito	915.000.000	502.846.545	55%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Aportes de Capital	0	0	0%
Donaciones	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	27.681.000	4.291.205,10	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en 113% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$8.062.955.719, su ejecución fue 120%, disponibilidad inicial con \$146.529.557, el 100%, recurso de capital \$942.681.000, su ejecución fue 54%, y los aportes el 21% respectivamente.

VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022

CUADRO 6

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIAS 2021-2022		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Variación
INGRESOS TOTALES	9.692.776.556	10.312.402.752,16	6%
DISPONIBILIDAD INICIAL	30.641.192	146.529.557,19	378%
INGRESOS CORRIENTES	9.430.135.364	9.658.735.445	2%
Ingresos de Explotación	6.860.643.984	5.594.081.016	-18%
Venta de Bienes	0,00	0,00	0%
Venta de Servicios	6.860.643.984	5.594.081.016	-18%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Por Explotación	0	0	0%
Aportes	300.000.000	100.000.000	-67%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	300.000.000	100.000.000	0%
Municipales	0	0	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	2.269.491.380	3.964.654.428,84	75%
RECURSOS DE CAPITAL	232.000.000	507.137.750	119%
Recursos de Crédito	232.000.000	502.846.545	117%
Interno	232.000.000	0	0%
Externo	0	0	0%
Aportes de Capital	0	0	
Donaciones	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	0	4.291.205,10	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, presentó variación del 6%, con respecto al año 2021, entre otros aspectos significativos, se destaca que los ingresos corrientes aumentaron 2%, los aportes disminuyeron -67% y los recursos de capital aumento el 119% respectivamente.

- **Comportamiento de ingresos vigencia 2022**

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SANTANDER VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación
INGRESOS TOTALES	9.152.166.276,60	10.312.402.752,16	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL	146.529.557,19	146.529.557,19	1,42%
INGRESOS CORRIENTES	8.062.955.719	9.658.735.445	93,66%
Ingresos de Explotación	6.124.156.992	5.594.081.016	54,25%
Venta de Bienes	-	0,00	0,00%
Venta de Servicios	6.124.156.991,60	5.594.081.016	54,25%
Comercialización de Mercancías	0	0	0,00%
Otros Ingresos Por Explotación	0	0	0,00%
Aportes	480.983.138	100.000.000	1%
De la Nación	0	0	0,00%
Departamentales	480.983.138,00	100.000.000	0,97%
Municipales	0	0	0,00%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	1.457.815.589,81	3.964.654.428,84	38,45%
RECURSOS DE CAPITAL	942.681.000	507.137.750	4,92%
Recursos de Crédito	915.000.000	502.846.545	5%
Interno	0	0	0,00%
Externo	0	0	0,00%
Aportes de Capital	0	0	0%
Donaciones	0	0	0,00%
Otros Recursos de Capital	27.681.000	4.291.205,10	0,04%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

En la vigencia 2022, la participación de los ingresos corrientes fue 93,66%, con respecto al presupuesto definitivo, los ingresos de explotación fue 54,25%, recursos de capital fueron 4,92% y los aportes 1% respectivamente.

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno central y departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 8

HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA	
Concepto	2022
ingresos	10.312.402.752
Ingresos Corrientes	9.658.735.445
Indicador	94%

Fuente: SIA Auditoria.
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidenciaron para la vigencia 2022, que el Sujeto de Control dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion
GASTOS TOTALES	9.152.166.276,60	8.089.411.427,87	88,39%	100%
FUNCIONAMIENTO	8.436.166.277	7.574.795.147	89,79%	94%
Gastos de Personal	3.123.833.811,00	2.389.452.494	76,49%	30%
Gastos Generales	3.308.411.318,60	3.182.559.666,92	96,20%	39%
Transferencias	20.900.000	19.762.141	0,00%	0%
Al Sector Público	0	0	0,00%	0%
De Previsión y Seguridad Social	20.900.000	19.762.141,00	0,00%	0%
Otras Transferencias	0	0	0,00%	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Vigencias Anteriores	1.983.021.147	1.983.020.845	0,00%	25%
GASTOS DE OPERACIÓN	716.000.000	514.616.281	71,87%	6%
Compra de Bienes para la Venta	716.000.000	514.616.281	0,00%	6%
Compra de Servicios para la Venta	0	0	0,00%	0%
Otros Gastos de Operación	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar por Operación Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0%
Amortización	0	0	0,00%	0%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%	0%
INVERSION	0	0	0,00%	0%
Programas de Inversión con Recursos Propios	0	0	0,00%	0%
Programas de Inversión con Transferencias	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar por Inversión Vigencias Anteriores	0	0,00%	0,00%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue 88,39% en funcionamiento el 89,79% y el cero (0%) en el servicio de la deuda y la inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en funcionamiento, con 94%, gastos generales con el 39% y los gastos de personal con el 30% respectivamente.

- Comportamiento de gastos vigencia 2022

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022		
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% VARIACION
GASTOS TOTALES	10.719.769.929	8.089.411.427,87	-32,52%
FUNCIONAMIENTO	9.138.153.328	7.574.795.147	-20,64%
Gastos de Personal	6.261.505.208	2.389.452.494	-162,05%
Gastos Generales	1.256.956.831	3.182.559.666,92	60,50%
Transferencias	4.868.978	19.762.141	75,36%
Al Sector Público	0	0	0,00%
De Previsión y Seguridad Social	4.868.978	19.762.141,00	0,00%
Otras Transferencias	0	0	0,00%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	1.614.822.311	1.983.020.845	18,57%
GASTOS DE OPERACIÓN	1.291.170.452	514.616.281	-150,90%
Compra de Bienes para la Venta	644.037.344	514.616.281	-25,15%
Compra de Servicios para la Venta	0	0	0,00%
Otros Gastos de Operación	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	647.133.108	0	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%
Amortización	0	0	0,00%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%
INVERSION	290.446.149	0	0,00%
Programas de Inversión con Recursos Propios	290.446.149	0	0,00%
Programas de Inversión con Transferencias	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

Como se observó en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió -32,52% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento aumentaron 20,64%, los gastos de inversión fue cero (0%) y los gastos operación disminuyeron -150,90% respectivamente.

- Deuda Pública

El Sujeto de Control, para la vigencia 2022, no presentó deuda pública.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

El Sujeto de Control presentó el Plan de Gestión " MOVIENDONOS POR LA SALUD DE CAICEDONIA 2022-2024, aprobado mediante acuerdo de junta directiva No 016 del 09 de junio de 2022 respectivamente.

CUADRO 11

EJES	HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA PLAN DE GESTION	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	GESTION GERENCIAL ESTRATEGICA	20	13	13
E2	GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS	40	5	5
E3	GESTION ADMINISTRATIVA	40	6	6

Fuente Hospital Santander

Elaboró: Equipo Auditor

Examinado el contenido de Plan Estratégico de la vigencia 2022-2024, se observaron programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

3.2.1.4. Revisión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en Línea SIA Observa, se determinó que celebró 77 contratos por \$3.677.315.999, distribuidos así:

CUADRO 12

HOSPITAL SANTANDER VIGENCIA 2022			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Invitación Directa	77	\$ 3.677.315.999	100%
Total	77	\$ 3.677.315.999	100%

Fuente SIA Contralorias, Elaboró Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control, reportó en el SECOP 77 procesos por \$3.677.315.999, distribuidos así:

CUADRO 13

Hospital Santander-Secop-2022		
Modalidad	Cantidad	Valor
Contratacion Directa	77	\$ 3.677.315.999
Total	77	\$ 3.677.315.999

Fuente Secop, Elaboró Equipo Auditor

Análisis comparativo SIA Observa – SECOP vigencia 2022:

CUADRO 14

CUADRO COMPARATIVO-2022		
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia
77	77	0
\$ 3.677.315.999	\$ 3.677.315.999	0

Fuente Sia Obseva Contraloria y Secop

Elaboró Equipo Auditor

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

(Cifras en pesos)				
CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2022
ACTIVO				
CORRIENTE	2.083.022.268,61	1.562.965.659,57	-24,97%	36%
NO CORRIENTE	2.929.377.234,63	2.752.975.471	-6,02%	64%
TOTAL ACTIVO	5.012.399.503,24	4.315.941.131	-13,89%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	2.642.653.392,00	2.948.976.286	11,59%	100%
NO CORRIENTE	269.499.943,00	0	-100,00%	0%
TOTAL PASIVO	2.912.153.335,00	2.948.976.286	1,26%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	6.674.672.646,03	6.674.672.646,03	0,00%	488%
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES	-2.609.799.012,53	-4.574.426.479,92	75,28%	-335%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.964.627.465,26	-733.281.320,97	-62,68%	-54%
TOTAL PATRIMONIO	2.100.246.168,24	1.366.964.845	-34,91%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	5.012.399.503,24	4.315.941.130,80	-13,89%	
INGRESOS OPERACIONALES	6.853.833.158,16	5.592.642.246,03	-18,40%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	0	0	#DIV/0!	0%
GASTOS OPERACIONALES	9.302.820.638,81	6.515.135.154	-29,97%	116%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-2.448.987.481	-922.492.908	-62,33%	-16%
INGRESOS NO OPERACIONALES	563.665.413	289.925.987,35	0,00%	
GASTOS NO OPERACIONALES	79.305.398	100.714.400,08	27,00%	35%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	484.360.015,39	189.211.587,27	-60,94%	65%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-1.964.627.465,26	-733.281.320,97	-62,68%	-13%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos corrientes observamos en el grupo de inventarios y en los activos no corrientes se nota en el grupo de propiedad planta y equipo que están registrados

por \$130.194.317 y \$2.711.185.577, respectivamente, que no cuentan con soportes idóneos que respalden estos valores, como una conciliación clara entre farmacia, almacén e inventarios de propiedad planta y equipo, causando incertidumbre sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba al año 2021 en 0.71, y pasó a la vigencia 2022, a 0.39 reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

Prueba Acida. Para los años 2021 y 2022, el Sujeto de Control pasó de 0.65 a 0.45, denotando que disminuyó la capacidad que tiene el Sujeto de Control para responder con sus activos sin contar con sus inventarios.

Capital de trabajo. En el año 2021 este indicador estaba en (\$559.631.123) y pasó al periodo 2022 a (\$1.386.010.626), denotando que el Sujeto de Control no cuenta con recursos para operar a corto plazo.

Endeudamiento. Para la vigencia 2021 este indicador nos arroja un resultado de 58.10 y para el periodo 2022 pasó al 68.33, lo que nos muestra la proporción de endeudamiento que tiene el Sujeto de Control con terceros.

3.3. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

4. ANEXOS

4.1. RELACION DE HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos corrientes observamos en el grupo de inventarios y en los activos no corrientes se nota en el grupo de propiedad planta y equipo que están registrados por \$130.194.317 y \$2.711.185.577, respectivamente, que no cuentan con soportes idóneos que respalden estos valores, como una conciliación clara entre farmacia, almacén e inventarios de propiedad planta y equipo, causando incertidumbre sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Causa: El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados en los grupos de inventarios y en el grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente

Efecto: Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar los diferentes grupos de cuentas referidos en el texto de esta observación.

4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Observaciones	Cantidad	Valor
1. Administrativas	1	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado
Elaborado: Equipo auditor

4.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

1. OBSERVACIÓN Administrativa

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos corrientes observamos en el grupo de inventarios y en los activos no corrientes se nota en el grupo de propiedad planta y equipo que están registrados por \$130.194.317 y \$2.711.185.577, respectivamente, que no cuentan con soportes idóneos que respalden estos valores, como una conciliación clara entre farmacia, almacén e inventarios de propiedad planta y equipo, causando incertidumbre sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Causa: El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados en los grupos de inventarios y en el grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente

Efecto: Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar los diferentes grupos de cuentas referidos en el texto de esta observación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El Sujeto de Control, no presentó derecho de contradicción a esta observación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Como el Sujeto de Control, no presentó contradicción a esta observación, por lo tanto, se consolida como hallazgo administrativo para el informe final.

5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

No se determinaron Beneficios.